



GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO

Informe documento en discusión

Proyecto de Resolución "Por la cual se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético."

Fecha de inicio de publicación: 26 de junio de 2019

Fecha fin de publicación: 10 de julio de 2019

Solicitantes: Laura Camila Sepúlveda Martín
Oficina Asesora Jurídica

Medios de divulgación:

Portal Web www.minenergia.gov.co en:

- Módulo de Foros: MinMinas/
- Atención al Ciudadano/Foros/
- Redes Sociales
- Correo electrónico ciudadanos

Medios de recepción comentarios: correo pciudadana@minenergia.gov.co

PUBLICACIÓN

Se publicó la noticia, enlace directo al foro donde se presentó el documento en discusión, tal cual se evidencia en el siguiente enlace e imágenes.

<https://www.minenergia.gov.co/en/foros?idForo=24118929&idLbl=Listado+de+Foros+de+Junio+De+2019>



El futuro
es de todos

Minenergía

Listado de Foros de Junio De 2019

Se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético

Sector General

Fecha Inicio 26 de junio de 2019

Fecha Fin 10 de julio de 2019

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo previsto en el inciso 2 del artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, sustituido por el artículo 1 del Decreto 270 de 2017 y las resoluciones 4 0310 y 4 1304 de 2017, se publica para participación ciudadana el proyecto de Resolución "Por la cual se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético.", con el objeto de recibir observaciones y comentarios.

Documento propuesto

Proyecto de Resolución "[Por la cual se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético.](#)"

Las observaciones, comentarios y propuestas al referido proyecto de resolución deberán realizarse por medio de este foro o diligenciando el [formulario para recepción de comentarios](#), el cual debe enviar conservando el formato editable al correo electrónico pciudadana@minenergija.gov.co, hasta el próximo miércoles 10 de julio de 2019.

Conclusiones

Volver

Ilustración 1 Divulgación: MinMinas/Atención al Ciudadano/Foros/



Ilustración 2 Divulgación: minenergija/home/Otras noticias



El futuro
es de todos

Minenergía



Ilustración 3 Divulgación: minenergia/redes sociales



Ilustración 3 Divulgación: mensaje correo electrónico ciudadanos

COMENTARIOS RECIBIDOS DE LA CIUDADANÍA

Durante el tiempo dispuesto para hacer comentarios al Documento en Discusión *Proyecto de Resolución "Por la cual se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético."*

Se recibió un (01) comentario a través de los canales dispuestos para tal fin:



El futuro
es de todos

Minenergía

- Correo electrónico: pciudadana@minenergia.gov.co

Comentario 1

De: **LILIA FERNANDA BENAVIDES BURBANO**

Fecha: martes, 9 julio de 2019 a las 19:55

Asunto: OBSERVACIONES COMITÉ ASUNTOS DE GÉNERO

FORMULARIO PARA RECEPCIÓN DE COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA Y PARTES INTERESADAS			
Sector:	General		
Proyecto: Resolución	"Por la cual se crea el Comité de Asuntos de Género del Sector Minero Energético"		
Fecha inicio:	26/06/2019		
Fecha fin:	10/07/2019		
<i>Por favor diligenciar</i>			
Fecha comentario:	9/07/2019 0:00		
Nombre de la empresa o interesado:	Fernanda Benavides Burbano -Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales		
Datos de contacto:	Correo electrónico:	lfbenavides@minenergia.gov.co	
	Número celular:	3014511817	
Ciudad:			
No	Tema de observación	Referente del Acto Administrativo (artículo, numeral y/o página)	Comentario detallado
1	A pesar que esta Resolución debe ser general, y que posteriormente en su reglamentación se definirán las acciones a realizar. Es importante incluir el tema de prevención de violencias.		Incluir en el artículo 3 . Propósitos: el siguiente punto: Fomentar estrategias de prevención en riesgos asociados a la actividad minera energética, con el fin de generar acciones dirigidas a la prevención de violencias basadas en género.

Dichos comentarios se enviaron a la Oficina Asesora Jurídica área de su competencia, para ser tenidos en cuenta a la hora de expedir el Acto Administrativo.

En constancia firma,


Julián Eduardo Páez Gil

Proyectó: Martha Isabel Jaime Galvis
Revisó y Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil